PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°460.-

...///...cepción, 23 de diciembre de 2015.-

VISTO el DICTAMEN LCO N° 01/2015 (Complementario) de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, El Dictamen LCO 01/2015 del Comité de Evaluación, del llamado ID 300367 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, NOTEBOOK, SWITCH, IMPRESORAS Y UPS, ha recomendado la adjudicación de los ítems N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, de la presente licitación,a la firma SDA PARAGUAY S.A, teniendo los análisis de las ofertas, las especificaciones técnicas, al cuadro comparativo técnico, las garantías presentadas por los oferentes y los precios evaluados como más bajos.----------

QUE, atento al Dictamen complementario, sobre el análisis de EXPERIENCIA: La firma DATA LAB S.A y SDA PARAGUAY S.A. presentan documentaciones que señalan su experiencia y tradición en el ramo, además de demostrar con contratos de los años 2012, 2013 y 2014, que acreditan suficientemente su capacidad de proveer los productos que cotizan, presentando la primera empresa contratos por valor de Gs. 15.884.153.665 (quince mil millones ochocientos ochenta y cuatro millones ciento cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco guaraníes) y la segunda por Gs. 2.093.736.000 (dos mil millones noventa y tres millones setecientos treinta y seis mil guaraníes), que superan ampliamente los 50% solicitado en el PBC.----------

Que, seguidamente conforme a la Res. N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; los dos oferentes, a través de sus representantes legales y/o accionistas, no se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH); por lo tanto las ofertas son aceptadalas; por lo tanto recomienda ratificar la adjudicación **por ÍTEMS** del llamado ID 300367 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, NOTEBOOK, SWITCH, IMPRESORAS Y UPS a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**.----------

Que, teniendo en cuenta el Dictamen complementario presentado, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.015, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el DICTAMEN LCO N° 01/2015 complementario del llamado "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, NOTEBOOK, SWITCH, IMPRESORAS Y UPS", presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones.--

ART. 2°: RATIFICAR la adjudicación por ÍTEMS realizado por la Res. N° 451/2015, del llamado a LCO N° 01/2015 **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, NOTEBOOK, SWITCH, IMPRESORAS Y UPS"**, ID N° **300367**, a la empresa **SDA PARAGUAY S.A**. por un monto total de Gs. 172.158.000 (ciento setenta y dos millones ciento cincuenta y ocho mil guaraníes). IVA incluido; los ítems N° 2, 3, 4, y 5.----------

ART. 3°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Elisa Leonor Cardozo Bareiro
Miembro del Consejo

Abog. Eliodoro Molinas Ovelar
Miembro

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Presidente

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración